



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

3087

Resolución del síndico mayor por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir una plaza de subalterno del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022), se aprobó la convocatoria del proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir una plaza de subalterno del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.
2. Mediante la Resolución del síndico mayor de 28 de febrero de 2023 (BOIB n.º 28, de 4 de marzo de 2023), se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso excepcional mencionado y se otorgó un plazo de siete días hábiles a las personas excluidas y omitidas para subsanar el defecto o adjuntar el documento que fuera preceptivo.
3. En la lista provisional no había personas excluidas y, finalizado el plazo mencionado en el párrafo anterior, ningún aspirante ha utilizado dicho plazo.

Fundamento de derecho

1. La base sexta de la convocatoria dispone que, acabado el plazo otorgado a las personas excluidas y excluidas, y subsanadas, en su caso, las solicitudes, el síndico mayor dictará la resolución, en el plazo máximo de un mes, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Esta resolución se hará pública en los lugares señalados en la base 6.1, es decir, en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios de la SCIB y en su portal web (<www.sindicaturaib.org>).

Por todo ello,

RESUELVE

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir una plaza de subalterno del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, que se adjunta como anexo.
2. Publicar esta Resolución y su anexo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios de la SCIB y en su portal web (<www.sindicaturaib.org>).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; el art. 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

A la fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2023)

El síndico mayor
Joan Rosselló Villalonga



ANEXO

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir una plaza de personal subalterno del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears (Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 30 de noviembre de 2022, BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022)

Personas admitidas

	APELLIDOS	Nombre	DNI
1	Flexas Bauzá	Bartolomé	***68365*
2	Genestra Serra	Jaime Miguel	***36510*
3	Iglesias Solé	Carlos	***20144*
4	Palau Pérez	Joan Francesc	***16239*
5	Salom Ferrer	Ana Maria	***62368*
6	Salom Ferrer	Cristina	***62369*
7	Segura Palmer	Daniel	***92596*
8	Serra Capó	Juan	***48453*
9	Soares Trinidad	María de la Paz	***26275*
10	Tur Arqués	Francesca	***52898*

Personas excluidas

No hay.

